



Exp. Num: 840/2023/RRHH

RESOLUCIÓN Nº1 TRIBUNAL CALIFICADOR MEJORA DE EMPLEO OFICIAL POLICÍA LOCAL

“RESULTADO DEL EJERCICIO SUPUESTO PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA PARA LA PROVISIÓN POR MEJORA DE EMPLEO TEMPORAL DEL PUESTO DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.”

En fecha 04 de marzo de 2024, se convocaron a las personas aspirantes para la realización del ejercicio supuesto práctico.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de octubre de 2023 y rectificación de errores por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de noviembre de 2023, este Tribunal calificador, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Publicar el resultado del **Ejercicio Supuesto Práctico** de los aspirantes presentados, según consta en el acta con número 3, en su apartado 4, siendo el siguiente:

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | CÓDIGO IDENTIFICADOR | PUNTOS |
|-------|----------------------------------|----------------------|--------|
| 1 | ALVAREZ MARTÍNEZ,MARIANO VICENTE | ZLK412 | 43,00 |
| 2 | HERNÁNDEZ GEA DE,JESUS | GTB688 | 51,50 |
| 3 | TEJEDOR REBOLLAR,MARCOS MIGUEL | LÑZ458 | 44,41 |

SEGUNDO.- Proponer como **APTOS** a los aspirantes que han **obtenido una calificación igual o superior a 30 puntos, y que son los siguientes**:

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTOS |
|-------|----------------------------------|--------|
| 1 | HERNÁNDEZ GEA DE,JESUS | 51,50 |
| 2 | TEJEDOR REBOLLAR,MARCOS MIGUEL | 44,41 |
| 3 | ALVAREZ MARTÍNEZ,MARIANO VICENTE | 43,00 |





TERCERO.- Hacer públicos los resultados del ejercicio- supuesto práctico de la fase de oposición, para el conocimiento de los aspirantes, que tendrán un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos, a los efectos oportunos. Si no existen reclamaciones la resolución del Tribunal Calificador con las presentes calificaciones, pasará a ser definitiva.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

